



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE SALUD  
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

**REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.**  
RSCO-URB-INAC-0101A-X0027-009-2.87

012791, 012792

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16, fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 133300611B0015 y la respuesta a la prevención única de información número : \*\*\*\*\* se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe.

**Titular del Registro:** QUIMICA LUCAVA, S.A. DE C.V.  
**Domicilio:** CARRETERA PANAMERICANA KM. 284  
SEGUNDA FRACCION DE CRESPO  
38110, CELAYA, GUANAJUATO

**Domicilio Fiscal**  
QUIMICA LUCAVA, S.A. DE C.V.  
CARR PANAMERICANA KM 284  
2DA FRACCION DE CRESPO  
38110, CELAYA, GUANAJUATO

**RFC:** QLU 780610P62 **No de licencia o aviso de funcionamiento:** 13 PNV 11 007 11

**CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**

**Nombre Comercial:** LUCANIL 25 C.E. / LUCACUCA 25 C.E. / PUÑETAZO 25 C.E. / MARTILLO 25 C.E. / FIPRONIL 25 CE / CHEMIPRONIL 25-CE

**Nombre Común del ingrediente activo:**  
FIPRONIL

**Función:** INSECTICIDA **Uso:** URBANO

**Presentación:** CONCENTRADO EMULSIONABLE **Categoría Toxicológica:** 4 PRECAUCION

**Fabricante del ingrediente Activo:**

**Formulador:**  
MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - QUIMICA LUCAVA, S.A. DE C.V.

**Maquilador:**  
\*\*\*\*\*

**Proveedor:**  
MÉXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - QUIMICA LUCAVA, S.A. DE C.V.,

**Fecha de expedición:** 11/05/2017 **Fecha de vencimiento:** 11/05/2022

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

DRA. PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

330012C901/3300LUHN521/3300COMP500/CFVUKEH



13300611B0015

012791, 012792

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

|          | % en Peso/ % en volumen |         |        | Equivalente de Ingrediente de Activo |
|----------|-------------------------|---------|--------|--------------------------------------|
|          | MINIMO                  | NOMINAL | MAXIMO |                                      |
| FIPRONIL | 2.73                    | 2.87    | 3.01   | 26.12 G/L                            |

5-amino-1-(2,6-dicloro- $\alpha$ ,  $\alpha$ ,  $\alpha$ -trifluoro-p-tolil)-4-trifluorometilsulfonilpirazol-3-carbonitrilo

\*\*\*\*\*

Ingrediente(s) Inertes(s)

SOLVENTES Y EMULSIFICANTES

97.45%

Uso Autorizado:

INSECTICIDA DE USO URBANO PARA USO EXCLUSIVO DE APLICADORES DE PLAGUICIDAS PARA EL CONTROL DE: TERMITAS, CUCARACHAS, HORMIGAS, MOSCAS, MOSQUITOS, AVISPAS O VÉSPIDOS, PULGAS, CHINCHES, CHINCHES DE LA CAMA, PESCADITO DE PLATA, GRILLO, COCHINILLAS, TIJERILLA, ALACRANES, ARAÑAS, CIEMPIÉS Y GÓRGOJOS.\*\*\*\*

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

\*\*\*\*\*

- SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
- SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
- ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
- PUBLICIDAD DIRIGIDA A: SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

330062TC901 /3300LUM521/3300COMP500 //CF-vuKEh

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras